

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas al auge e impunidad de grupos de extrema derecha en la Región de Murcia, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Según el último Informe Raxen del Movimiento Contra la Intolerancia, desde 2010 se han cometido más de 200 agresiones por parte de grupos de extrema derecha en la Región de Murcia.

La última de estas agresiones, perpetrada en la localidad murciana de Churra y de la que fueron víctimas los miembros de una familia de cinco adultos y tres niños de corta edad, se produjo el pasado 25 de febrero.

Como se ha sabido por la prensa y ha sido confirmado posteriormente por fuentes policiales, fueron cuatro las personas detenidas por la agresión anteriormente referida y puestas en libertad a las pocas horas. Una de ellas es portavoz del colectivo *Lo Nuestro*, un grupo de orientación neonazi que, además de estar buena parte de sus miembros implicados en muchas de estas agresiones como demuestran los numerosos antecedentes policiales y judiciales con que cuentan, se dedican a recoger y repartir alimentos en zonas públicas y solo para familias españolas, con la autorización explícita de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia.

Las actividades desarrolladas por este colectivo xenófobo de extrema derecha en localidades del Levante como Elche, Elda, Murcia, Alcoy y Alicante o por sus homólogos de *Hogar Social* en Madrid, *Iberia Crúor* en Jaén, *Málaga 1487*, *Centro Social y Nacional* en Salamanca, *Asociación Cultural Alfonso I* en Santander, *Núcleo Joven* en Granada y *Acción Social* en Gijón y Cádiz, tienen por objeto la criminalización de las personas migrantes bajo la coartada de la "ayuda a familias españolas necesitadas", un mensaje que se refleja abiertamente en los folletos que distribuyen a las puertas de los establecimientos donde realizan el reparto de alimentos, y que podría incurrir en un "delito de odio" según los apartados 1.a y 1.b del artículo 510 del Código Penal (CAPÍTULO IV De los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas).

Por todo esto, se pregunta:

- 1- ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la escalada de violencia indiscriminada por parte de la extrema derecha a lo largo de la geografía española?
- 2- A tenor de la implicación de destacados miembros del colectivo *Lo Nuestro* en las últimas agresiones producidas en Murcia, ¿por qué sigue autorizando la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia que estas personas lleven a cabo actividades posiblemente delictivas en las calles de esta ciudad?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de marzo



Fdo.: Javier Sánchez Serna
Diputado